Cultura
Secretaría Nacional
Presidencia de la República

200 PARAGUAY BICENTENARIO

COMITÉ DE EVALUACIÓN - LCO N° 09/2011
"SERVICIOS DE EDICIÓN E IMPRESIÓN DE MATERIALES", en el marco del Proyecto PARAGUAY DE CARA AL BICENTENARIO

INFORME DE EVALUACIÓN N° 1

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil once, siendo las 09:00 horas, se reúnen, el Econ. Marcelo Acuña, Director General de Administración y Finanzas, la Lic. Liz Bordón, Directora de Contrataciones, el Abog. Esteban Aranda, Asesor Jurídico, el Sr. Vladimir Velázquez, Coordinador General de la Unidad de Gestión Técnica del Proyecto y el Lic. Jorge Cáceres, Coordinador Administrativo del Proyecto "Paraguay de Cara al Bicentenario", todos por parte de la Secretaría Nacional de Cultura; a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas por las firmas oferentes: **GOIRIZ IMAGEN & CIA. S.A., TALLERES GRÁFICOS EMASA S.R.L, NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR RODRIGUEZ BARRIOS y MIX S.A.** en referencia a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2011 **"SERVICIOS DE EDICIÓN E IMPRESIÓN DE MATERIALES"**, en el marco del Proyecto PARAGUAY DE CARA AL BICENTENARIO.----------

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos: ----------

1) Lectura del Acta de Apertura de Sobres de fecha 22 de agosto de 2011.
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc.1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03.
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 "Método de evaluación".
4) Recomendación de adjudicación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del Día establecido, la Lic. Liz Bordón, pasa a dar lectura al Acta de Apertura de Sobres de fecha 22 de agosto de 2011.----------

A continuación el Comité procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del Día: Verificación de las ofertas presentadas respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03. (Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta y Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de Integridad establecida en el Artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas).----------

En la verificación de la presentación de garantía de mantenimiento de Oferta debidamente extendida, el Comité de Evaluación constata que las firmas oferentes **GOIRIZ IMAGEN & CIA. S.A., TALLERES GRÁFICOS EMASA S.R.L, NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR RODRIGUEZ BARRIOS y MIX S.A.**, presentan póliza de mantenimiento de oferta debidamente extendida.----------

COMITÉ DE EVALUACIÓN - LCO Nº 09/2011
"SERVICIOS DE EDICIÓN E IMPRESIÓN DE MATERIALES", en el marco del Proyecto PARAGUAY DE CARA AL BICENTENARIO

En la verificación de la presentación del formulario de oferta debidamente completado y firmado con aclaración de firma y cargo del firmante, el Comité de Evaluación constata que las firmas oferentes **GOIRIZ IMAGEN & CIA. S.A., TALLERES GRÁFICOS EMASA S.R.L, NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR RODRIGUEZ BARRIOS y MIX S.A**, presentan el formulario de oferta debidamente completado y firmado con aclaración de firma y cargo del firmante.----------

En la verificación de la presentación del Poder o documento que acredite la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente, el Comité de Evaluación confirma a través del SIPE que el firmante de la oferta presentada por las firmas oferentes **GOIRIZ IMAGEN & CIA. S.A y MIX S.A** cuentan con Poder de Representación; la firma **TALLERES GRÁFICOS EMASA S.R.L** presenta el Poder especial otorgado al firmante de la oferta y la firma **NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR RODRIGUEZ BARRIOS** es una unipersonal y su oferta está firmada por su propietario, por lo tanto no corresponde la presentación de este documento.----------

En la verificación de la presentación de la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, el Comité de Evaluación confirma a través del SIPE el estado activo de la declaración jurada correspondiente a las firmas oferentes **GOIRIZ IMAGEN & CIA. S.A. y NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR RODRIGUEZ BARRIOS,** mientras que las firmas **TALLERES GRÁFICOS EMASA S.R.L, y MIX S.A.** presentan dicho documento.----------

Luego de las verificaciones correspondientes, el Comité de Evaluación concluye que las firmas oferentes **GOIRIZ IMAGEN & CIA. S.A., TALLERES GRÁFICOS EMASA S.R.L, NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR RODRIGUEZ BARRIOS y MIX S.A** cumplen satisfactoriamente con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03.----------

Acto seguido se procede a dar tratamiento al tercer punto del Orden del Día: Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 "Método de evaluación".----------

Siguiendo la Metodología de evaluación establecida en el inc. 2 del Art. 61, el Comité, procede a verificar si la planilla de oferta presentada por las firmas oferentes precisan de alguna corrección aritmética; tras lo cual se concluye que las firmas **GOIRIZ IMAGEN & CIA. S.A., TALLERES GRÁFICOS EMASA S.R.L, NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR RODRIGUEZ BARRIOS** no ameritan ninguna corrección aritmética, en tanto que la firma **MIX S.A.** amerita corrección aritmética según se observa en el **ANEXO Nº 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS AJUSTADAS"**.----------

Cultura
Secretaría Nacional
Presidencia de la República

200 PARAGUAY BICENTENARIO

COMITÉ DE EVALUACIÓN - LCO Nº 09/2011
"SERVICIOS DE EDICIÓN E IMPRESIÓN DE MATERIALES", en el marco del Proyecto PARAGUAY DE CARA AL BICENTENARIO

A continuación, atendiendo a lo establecido en el inc. 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03, el Comité procede a seleccionar provisoriamente la oferta con el precio más bajo, la presentada por la firma oferente **NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR RODRIGUEZ BARRIOS,** como la oferta evaluada como la más baja, para ser analizada en detalle y así verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Contratación como ser capacidad legal, técnica, económica y la habilitación en el rubro ofertado, para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicado, tal como lo establece el Pliego de Bases y Condiciones en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.**----------

En cuanto al punto Criterios de Evaluación, el Comité, en base a la evidencia documentada procede a determinar si la oferta presentada cumple con las especificaciones técnicas requeridas; luego de la verificación correspondiente, el Comité de Evaluación concluye que las especificaciones técnicas presentadas por la firma oferente **NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR RODRIGUEZ BARRIOS,** cumple con las requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Seguidamente, el Comité procede a analizar los documentos presentados por la firma oferente **NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR RODRIGUEZ BARRIOS**, aplicando los siguientes criterios de calificación:

2.1 Capacidad Financiera,

2.2 Capacidad legal,

2.3 Capacidad de suministro,

2.4 Habilitación del Rubro Ofertado

En cuanto al punto 2.1 "Capacidad financiera" se verificará los balances correspondientes a los ejercicios 2008, 2009 y 2010, de donde se tomarán los montos que servirán de base para los cálculos de Índices de Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad que servirá para calificar la situación financiera.----------

Para la verificación de este punto, se procede a realizar los cálculos pertinentes, y se concluye que la firma oferente **NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR RODRIGUEZ BARRIOS**, cumple con los ratios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según se observa en el **ANEXO Nº 2 "ANALISIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA".**----------

En cuanto al Punto 2.2 "Capacidad Legal", se verificará el cumplimiento de la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

En el tratamiento de este punto el Comité procede a verificar la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones y a confirmar, a través de la página de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; el estado activo de los documentos mencionados en la Constancia del SIPE presentada por la firma oferente **NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR**

Cultura
Secretaría Nacional
Presidencia de la República

200 PARAGUAY BICENTENARIO

COMITÉ DE EVALUACIÓN - LCO Nº 09/2011
"SERVICIOS DE EDICIÓN E IMPRESIÓN DE MATERIALES", en el marco del Proyecto PARAGUAY DE CARA AL BICENTENARIO

RODRIGUEZ BARRIOS, luego de la verificación, el Comité de Evaluación considera pertinente solicitar mediante nota a la firma oferente, los siguientes documentos: Croquis de ubicación de la firma oferente; Declaración Jurada Simple de manifestación de conocer sus derechos y obligaciones, las cuales están contempladas en Vademécum Jurídico; Constancia de prestación de servicios similares a lo ofertado y Copia de Patente Comercial, a fin de completar la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Para el efecto se designa al Econ. Marcelo Acuña y a la Lic. Liz Bordón como encargados de elaborar la nota en representación del Comité.----------

Se establece como fecha para proseguir con las evaluaciones el día 31 de agosto de 2011 a las 09:00 hs.----------

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 10:50 hs.----------

Cultura
Secretaría Nacional
Presidencia de la República

200 PARAGUAY BICENTENARIO

COMITÉ DE EVALUACIÓN - LCO Nº 09/2011

"SERVICIOS DE EDICIÓN E IMPRESIÓN DE MATERIALES", en el marco del Proyecto PARAGUAY DE CARA AL BICENTENARIO

ANEXO Nº 2

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

						NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR RODRIGUEZ BARRIOS		MIX S.A.		GOIRIZ IMAGEN & CIA		TALLERES GRÁFICOS EMASA S.R.L.	
Item	Código	Concepto	Unidad de medida	Presentación	CANTIDAD	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	82121505-001	Desplegable "Cultura"	Unidad	Unidad	1	3.200	3.200	384	384	3.300	3.300	2.200	2.200
2	82121505-001	Díptico	Unidad	Unidad	1	3.500	3.500	398	398	2.200	2.200	1.780	1.780
3	82121505-001	Tríptico	Unidad	Unidad	1	3.800	3.800	430	430	2.500	2.500	1.870	1.870
4	82121505-001	Cuatrípticos	Unidad	Unidad	1	4.000	4.000	430	430	3.000	3.000	1.807	1.807
5	82121505-003	Afiches	Unidad	Unidad	1	4.500	4.500	450	450	3.800	3.800	1.650	1.650
6	82121505-005	Boletín informativo quincenal de la SNC	Unidad	Unidad	1	9.600	9.600	460	460	3.200	3.200	4.840	4.840
7	82121507-010	Libro Tipo 1	Unidad	Unidad	1	50.500	50.500	2.950	2.950	35.000	35.000	17.500	17.500
8	82121507-010	Libros tipo 2	Unidad	Unidad	1	360.000	360.000	15.500	15.500	290.000	290.000	110.000	110.000
9	82121507-010	Libros tipo 3	Unidad	Unidad	1	160.000	160.000	6.200	6.200	120.000	120.000	88.000	88.000
10	82121507-010	Libros tipo 4	Unidad	Unidad	1	87.500	87.500	2.600	2.600	45.000	45.000	90.500	90.500
11	82121507-010	Libro tipo 5	Unidad	Unidad	1	245.000	245.000	2.600	2.600	170.000	170.000	77.000	77.000
12	82121507-010	Libro tipo 6	Unidad	Unidad	1	130.000	130.000	4.000	4.000	90.000	90.000	90.500	90.500
13	82121505-005	Impresión de Revistas tipo 1	Unidad	Unidad	1	16.500	16.500	3.500	3.500	35.000	35.000	77.000	77.000
14	82121505-005	Impresión de Revistas tipo 2	Unidad	Unidad	1	18.000	18.000	3.800	3.800	49.500	49.500	15.800	15.800
15	82121505-005	Impresión de Revistas tipo 3	Unidad	Unidad	1	15.000	15.000	2.800	2.800	35.000	35.000	14.300	14.300
16	82121505-008	Agenda	Unidad	Unidad	1	55.000	55.000	9.500	9.500	78.000	78.000	29.700	29.700
17	82121505-007	Impresión de Banners tipo 1	Unidad	Unidad	1	190.000	190.000	180.000	180.000	260.000	260.000	880.000	880.000
18	82121505-999	Impresión de Banners tipo 2	Unidad	Unidad	1	800.000	800.000	1.440.000	1.440.000	900.000	900.000	4.400.000	4.400.000
19	82121505-999	Impresión de Banners tipo 3	Unidad	Unidad	1	950.000	950.000	1.740.000	1.740.000	1.210.000	1.210.000	4.840.000	4.840.000
20	82121505-999	Impresión de Banners tipo 4	Unidad	Unidad	1	320.000	320.000	396.000	396.000	280.000	280.000	1.320.000	1.320.000
21	82121505-999	Impresión de Banners tipo 5	Unidad	Unidad	1	650.000	650.000	576.000	576.000	1.540.000	1.540.000	1.210.000	1.210.000
22	82121505-999	Impresión de Banners tipo 6	Unidad	Unidad	1	850.000	850.000	1.044.000	1.044.000	880.000	880.000	2.200.000	2.200.000
23	82121505-999	Impresión de Banners tipo 7	Unidad	Unidad	1	1.000.000	1.000.000	552.000	552.000	660.000	660.000	1.540.000	1.540.000
TOTAL GUARANIES IVA INCLUIDO							**5.926.100**		**5.984.002**		**6.695.500**		**17.014.447**

Cultura
Secretaría Nacional
Presidencia de la República

200 PARAGUAY BICENTENARIO

COMITÉ DE EVALUACIÓN - LCO Nº 09/2011
"SERVICIOS DE EDICIÓN E IMPRESIÓN DE MATERIALES", en el marco del Proyecto PARAGUAY DE CARA AL BICENTENARIO

ANEXO Nº 2 "ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA"

1- ÍNDICES DE RATIOS	MARGEN	NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR RODRIGUEZ BARRIOS	CUMPLE
RATIO DE LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)	DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR QUE 1, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	1,35	SI
RATIO DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	0,61	SI
RATIO DE RENTABILIDAD (UTILIDAD NETA / VENTAS NETAS) X 100	NO DEBERÁ SER NEGATIVO, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	44,46	SI

Cultura
Secretaría Nacional
Presidencia de la República

200 PARAGUAY BICENTENARIO

COMITÉ DE EVALUACIÓN - LCO N° 09/2011
"SERVICIOS DE EDICIÓN E IMPRESIÓN DE MATERIALES", en el marco del Proyecto PARAGUAY DE CARA AL BICENTENARIO

INFORME DE EVALUACION N° 2

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil once, siendo las 09:00 horas, se reúnen, el Econ. Marcelo Acuña, Director General de Administración y Finanzas, la Lic. Liz Bordón, Directora de Contrataciones, el Abog. Esteban Aranda, Asesor Jurídico, el Sr. Vladimir Velázquez, Coordinador General de la Unidad de Gestión Técnica del Proyecto y el Lic. Jorge Cáceres, Coordinador Administrativo del Proyecto "Paraguay de Cara al Bicentenario", todos por parte de la Secretaría Nacional de Cultura; a fin de proseguir con el análisis de la oferta presentada por la firma oferente: **NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR RODRIGUEZ BARRIOS** en referencia a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2011 **"SERVICIOS DE EDICIÓN E IMPRESIÓN DE MATERIALES"**, en el marco del Proyecto PARAGUAY DE CARA AL BICENTENARIO.-------

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura y Aprobación del Informe de Evaluación N° 1.
2) Prosecución del Análisis de la oferta presentada por la firma **NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR RODRIGUEZ BARRIOS** de acuerdo a lo establecido en el inc. 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 "Método de evaluación".
3) Recomendación de adjudicación.

En el tratamiento del primer punto, la Lic. Liz Bordón procede a dar lectura al Informe N° 1 del Comité de Evaluación; el cual es aprobado y firmado por los miembros del Comité como prueba de conformidad en dos ejemplares.----------

En el tratamiento del segundo punto del Orden del día, se deja constancia que la firma oferente **NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR RODRIGUEZ BARRIOS.,** ha presentado la documentación requerida, nota mediante, por el Comité de Evaluación.----------

Siguiendo con la metodología de Evaluación, para el análisis del punto 2.3 "Capacidad de suministro", el Comité de Evaluación analizará las copias de los contratos ejecutados, y otros documentos que acrediten su capacidad por un valor igual o mayor al 30% de su oferta total de los años 2008, 2009 y 2010. Luego del análisis, el Comité concluye que la firma **NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR RODRIGUEZ BARRIOS** cuenta con suficiente capacidad para la prestación de los servicios, objeto de este llamado.----------

En cuanto al punto 2.4 "Habilitación en el Rubro Ofertado" se verificará la matrícula de comerciante, estatutos sociales y/o Constancia de Inscripción en el RUC. Luego del análisis el Comité de Evaluación concluye que la firma oferente **NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR RODRIGUEZ BARRIOS** cuenta con habilitación en el rubro ofertado.----------

COMITÉ DE EVALUACIÓN - LCO Nº 09/2011
"SERVICIOS DE EDICIÓN E IMPRESIÓN DE MATERIALES", en el marco del Proyecto PARAGUAY DE CARA AL BICENTENARIO

Una vez concluida las verificaciones en los cuatro puntos precedentes se aplica el criterio de calificación en el cuadro que se detalla a continuación:----------

NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR RODRIGUEZ BARRIOS	
CRITERIOS DE CALIFICACION	**CUMPLE**
Capacidad Financiera	SI
Capacidad legal	SI
Capacidad de suministro	SI
Habilitación del Rubro Ofertado	SI

A continuación se procede a dar tratamiento al tercer punto del Orden del Día: recomendación de adjudicación.----------

Tras haber sometido a un exhaustivo análisis las ofertas presentadas el Comité de Evaluación, considera pertinente recomendar la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2011 **"SERVICIOS DE EDICIÓN E IMPRESIÓN DE MATERIALES"**, en el marco del Proyecto PARAGUAY DE CARA AL BICENTENARIO, a la firma **NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR RODRIGUEZ BARRIOS**, bajo la modalidad de contrato abierto, por un monto máximo a contratar de **Gs. 630.000.000 (Guaraníes seiscientos treinta millones)** y un monto mínimo a contratar de **Gs. 315.000.000.- (Guaraníes trescientos quince millones),** por presentar los precios más bajos y por cumplir sustancial y satisfactoriamente con todos los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según se detalla en el **ANEXO N° 1 "CUADRO DE ADJUDICACION".**----------

Culminando los puntos tratados en el Orden del Día, el Comité de Evaluación eleva el presente informe de las evaluaciones practicadas, juntamente con sus anexos, a consideración del Señor Ministro, con referencia a la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2011, "SERVICIOS DE EDICIÓN E IMPRESIÓN DE MATERIALES"**, en el marco del Proyecto PARAGUAY DE CARA AL BICENTENARIO, para su adjudicación mediante Resolución de la Máxima Autoridad, salvo mejor parecer.----------

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 10:30 horas, firmando los presentes este Informe en dos ejemplares de un solo tenor y un solo efecto.----------

Cultura
Secretaría Nacional
Presidencia de la República

200 PARAGUAY BICENTENARIO

COMITÉ DE EVALUACIÓN - LCO Nº 09/2011

"SERVICIOS DE EDICIÓN E IMPRESIÓN DE MATERIALES", en el marco del Proyecto PARAGUAY DE CARA AL BICENTENARIO

ANEXO Nº 1

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

						NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR RODRIGUEZ BARRIOS	
Item	**Código**	**Concepto**	**Unidad de medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	82121505-001	Desplegable "Cultura"	Unidad	Unidad	1	3.200	3.200
2	82121505-001	Díptico	Unidad	Unidad	1	3.500	3.500
3	82121505-001	Tríptico	Unidad	Unidad	1	3.800	3.800
4	82121505-001	Cuatrípticos	Unidad	Unidad	1	4.000	4.000
5	82121505-003	Afiches	Unidad	Unidad	1	4.500	4.500
6	82121505-005	Boletín informativo quincenal de la SNC	Unidad	Unidad	1	9.600	9.600
7	82121507-010	Libro Tipo 1	Unidad	Unidad	1	50.500	50.500
8	82121507-010	Libros tipo 2	Unidad	Unidad	1	360.000	360.000
9	82121507-010	Libros tipo 3	Unidad	Unidad	1	160.000	160.000
10	82121507-010	Libros tipo 4	Unidad	Unidad	1	87.500	87.500
11	82121507-010	Libro tipo 5	Unidad	Unidad	1	245.000	245.000
12	82121507-010	Libro tipo 6	Unidad	Unidad	1	130.000	130.000
13	82121505-005	Impresión de Revistas tipo 1	Unidad	Unidad	1	16.500	16.500
14	82121505-005	Impresión de Revistas tipo 2	Unidad	Unidad	1	18.000	18.000
15	82121505-005	Impresión de Revistas tipo 3	Unidad	Unidad	1	15.000	15.000
16	82121505-008	Agenda	Unidad	Unidad	1	55.000	55.000
17	82121505-007	Impresión de Banners tipo 1	Unidad	Unidad	1	190.000	190.000
18	82121505-999	Impresión de Banners tipo 2	Unidad	Unidad	1	800.000	800.000
19	82121505-999	Impresión de Banners tipo 3	Unidad	Unidad	1	950.000	950.000
20	82121505-999	Impresión de Banners tipo 4	Unidad	Unidad	1	320.000	320.000
21	82121505-999	Impresión de Banners tipo 5	Unidad	Unidad	1	650.000	650.000
22	82121505-999	Impresión de Banners tipo 6	Unidad	Unidad	1	850.000	850.000
23	82121505-999	Impresión de Banners tipo 7	Unidad	Unidad	1	1.000.000	1.000.000
TOTAL GUARANIES IVA INCLUIDO							**5.926.100**
MONTO MAXIMO A CONTRATAR							**630.000.000**
MONTO MINIMO A CONTRATAR							**315.000.000**